

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 1828.

SAN ESTEBAN PROTO-MARTIR. = FIESTA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 7 h. y 10', y se oculta á las 4 h. y 50'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	30 1. 30	57 3.	NNE.	Claro.
A las 12 del dia....	30 1. 00.	58 9.	N.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	30 0. 60.	58 0.	NO.	Idem.

*Mareas en esta bahia*

1.ª Altamar á las 4 h. 54' mad.      2.ª Altamar á las 5 h. 2' tard.  
1.ª Bajamar á las 11 h. 3' mañ.      2.ª Bajamar á las 11 h. 21' noli

*Londres 4 de Diciembre.*

Las gacetas de Colombia de últimos de Setiembre nos informan que la paz fué concluida el 6 de Julio entre el Perú y Bolivia; y ratificada el día siguiente por los generales en jefe, el general Gamarra, por Perú, y el general Urdaneta por la república boliviana. = Por el tratado, cuya copia tambien hemos recibido, el ejército auxiliar colombiano debia evacuar el territorio boliviano por las rutas señaladas por el general del ejército del Perú; condición probablemente intentada con ánimo de añadir nuevos insultos á Colombia. El general Urdaneta se obliga, por el quinto artículo, á abandonar el Congreso el día 1.º de Agosto en la ciudad de Chuquisaca, á recibir la prometida resignacion del gran mariscal Sucre, á nombrar un gobierno provisional &c. Ambos países se obligan mútuamente á no formar relaciones de amistad con el imperio del Brasil hasta que este haya hecho la paz con la república argentina: condición que se cumplió poco despues, de manera que á estas horas, serán todos amigos.

La gaceta de Bogotá se espresa con bastante ira contra este tratado, y acusa al general Gamarra de la intencion de formar una república de su propia fantasia, reuniendo á Bolivia las tres provincias de Puno, Arequipa y Cuzco, que habian cesado de ser dependientes de Lima, pero si es probable, la gaceta de Bogotá esplica los sentimientos de Bolivar, y hay poca duda de que seguirá una guerra para reclamar de Bolivia, y castigar al Perú. "Nada queda" dice aquel papel, si no valer nos del ejército ya reunido para obligar á Perú á abandonar sus pretensiones y adoptar un sistema mas análogo á los intereses y tranquilidad de sus vecinos.

Gibraltar 22 de Diciembre.

Relacion diaria de los casos de fiebre de la poblacion militar y civil de Gibraltar.

Dia 19 de Diciembre.	Existentes		Total.	Salidos.	Muertos.	Quedan hoy.	Observaciones.		
	ayer.	Entrados.					Graves.	Leves.	Convalecientes.
Hospital militar		2			1				
Hospital civil . .		1							
Particulares . . .		2			2				
Total . . . . .		5			3				

Oficiales enfermos 5. = Total de entierros 1. = Militares convalecientes abordo 61. Id. id. en las barracas 52.

Dia 20 de id.	Existentes		Total.	Salidos.	Muertos.	Quedan hoy.	Observaciones.		
	ayer.	Entrados.					Graves.	Leves.	Convalecientes.
Hospital militar		2							
Hospital civil . .									
Particulares . . .		4							
Total . . . . .		6							

Oficiales enfermos 5. = Total de entierros 4. = Militares convalecientes abordo 61. Id. id. en las barracas 51.

Dia 21 de id.	Existentes		Total.	Salidos.	Muertos.	Quedan hoy.	Observaciones.		
	ayer.	Entrados.					Graves.	Leves.	Convalecientes.
Hospital militar		2			1				
Hospital civil . .									
Particulares . . .									
Total . . . . .		2			1				

Oficiales enfermos 5. = Total de entierros 0. = Militares convalecientes abordo 59. Id. id. en las barracas 51.

Dia 22 de id.	Existentes		Total.	Salidos.	Muertos.	Quedan hoy.	Observaciones.		
	ayer.	Entrados.					Graves.	Leves.	Convalecientes.
Hospital militar		2							
Hospital civil . .									
Particulares . . .		1							
Total . . . . .		3							

3

Oficiales enfermos 5. — Total de entierros 1. — Militares convalecientes abordo 59. Id. id. en las barracas 51.

*Continúan las observaciones médicas* (veanse los Diarios de los días 5, 12 y 19 del corriente).

Es claro y harto conocido también, que manifestándose al principio el calor urente en toda la superficie exterior del cuerpo, debe faltar en otros puntos del interior en la economía animal, y deja de existir el equilibrio de proporción en cuanto al repartimiento del calórico, de donde resultan los calosfrios que en ese periodo se dejan sentir; y si faltan las fuerzas en el sistema muscular, como probablemente se ve en la postración que sufren los enfermos desde el momento mismo de ser invadidos, qué extraño es se hallen reconcentradas en otros sistemas, órganos ó aparatos? ¿Que dificultad habrá en conceptuar que el corazón sea uno de ellos, el que comunicándolas á sus brazos sanguíneos haga se despierte y presente la calentura? ¿Como podrá probarse que no se comunique también al hígado, y que este se afecte hasta terminar en algunos por la ictericia? Este es un axioma también tan conocido é indisputable, como cierto y sabido por las observaciones ya hechas: el aumento de todos estos síntomas y la presentación ordinaria de otros mas graves y alarmantes, no son otra cosa que la comunicación á otros órganos antes sanos, de la mayor inflamación de los primitivamente afecta los, debida al uso de los aceites que en el órgano digestivo obran como estimulantes, eméticos, catárticos é infusiones tónicas, sin olvidar los enemas, acres é irritantes, las fricciones mercuriales con bastante mal éxito administradas, con que se han satisfecho y aun se satisficen todas las indicaciones e-gradadamente aun por los mismos profesores españoles.

Estos fenómenos morbosos tenidos por síntomas aunque en un errado concepto, según dejamos comprobado, subsisten regularmente hasta el cuarto día (á escepcion de la náusea y el vómito que cede en los dos primeros) cuando los enfermos son tratados por un plan curativo anti flogístico, atemperante y revulsivo, subsisten, repetimos, sin el menor aumento y sin retirarse morbífica simpatía alguna hacia ninguno de los órganos de la economía animal, hasta terminar la enfermedad por una crisis feliz; pero cuando por el contrario, esta es tratada con un régimen estimulante, no solamente el estómago se sobre-irrita de un modo mas activo, haciéndose mas pertinaces y continuados los vómitos, sino que estos pasan á ser ya de materias atrabiliarias negruzcas por la superabundancia de este líquido en el estómago debida á su mayor secreción, y por haberse comunicado este exceso de sobre-irritación de aquel ór-

gano al bazo y sus dependencias. (Se continuará)

—Estracto de una carta particular de Buenos Ayres, fecha 30 de Setiembre.— Con gran placer podemos anunciar la cesacion de las hostilidades entre esta republica y el Brasil, y el haberse levantado desde ayer el bloqueo. La sensacion causada de sus resultados en nuestro mercado ha sido muy grande, en cuanto que el tal evento no se esperaba tan pronto. Toda clase de efectos estan muy deprimidos con la esperanza de recibir surtidos considerables de Montevideo y del Rio Janeiro. Los frutos del pais tambien, experimentarán una baja.

—En estos cuatro ultimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bombardera española *Condelaria*, cap. F. Victoria, de Cadiz en 3 dias, con vino &c.; goleta inglesa *Nymph*, cap. F. Bado, de Barcelona en 21, con vino y aguardiente.

Han sido despachados para salir: bergantin americano *Garnet*, cap. T. Torrey, para Buevista (en las islas de Cabo Verde); fragata inglesa *Susana*, cap. J. Walker, para Valparaiso y Lima, con plomo, manufacturas, fierro, azogue &c.

*Real orden mandando que se continuen pagando á los Consulados los arbitrios de que estan en posesion.*

Considerando el Rey N. S. que la mayor parte de los Consulados del reino se hallan en absoluta imposibilidad de cubrir sus obligaciones y gastos, y que aquella debe haberse aumentado á consecuencia de la Real orden de 6 de Agosto último preventiva de que solo se les entreguen los productos del derecho de averia, quedando en depósito cualquiera otros arbitrios que les estuviesen asignado; ha venido S. M. en resolver que interin se concluye el expediente general sobre fondos y obligaciones de los Consulados, y por su resolucion se arregla definitivamente este asunto, se les continúe la entrega puntual de los arbitrios en cuya posesion han estado hasta el dia, cualquiera que sea su denominacion, levantándose al efecto los depósitos que se hayan realizado, y poniéndolos á disposicion de los Consulados, sin perjuicio de acelerar la conclusion del citado expediente general. De orden de S. M. &c. Madrid 17 de Noviembre de 1828.—Luis Lopez Ballesteros.

**CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.**

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha de antes de ayer ha comunicado á este Tribunal de comercio la circular siguiente:

—La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo que sigue.—Por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 3 del presente la Real orden siguiente.—Enterado el

5

Rey N. S. Del expediente promovido por los comerciantes de Cadiz Gutiérrez è hijo, D. Lorenzo Nicolas Mendaro y Don Antonio Ruiz Tagle, solicitando se declare si los cargamentos que conducen los buques españoles de su respectiva propiedad, que regresan de Puerto Rico, han de gozar ó no de la franquicia de derechos que estaba concedida á las producciones de aquella isla; se ha servido S. M. resolver que los frutos y producciones de Puerto Rico, que se introduzcan en la Península, continuen en el goce de las franquicias que les estan concedidas por Real cédula de 10 de Agosto de 1815 hasta el dia 30 de igual mes de 1830 en que se concluye esta gracia; y por consecuencia que disfruten de ella los enunciados cargamentos siempre que los interesados acrediten suficientemente que son en efecto producciones de Puerto Rico, y que en su viage no han tocado en puerto alguno extranjero. De Real orden lo comunico á V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. = Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos fines. = Lo que inserto á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento. = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan convenirle. Cadiz 24 de Diciembre de 1828. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Por tanto provido por el Sr. Juez de lo civil de esta plaza, ante mi, se ha señalado el dia 2 de Enero próximo para el remate en el mayor postor de las treinta y una mapas de pinturas finas, iluminadas, mandadas vender en pública almoneda, cuyo acto se ha de verificar á la hora de las 12 del mismo dia, á las puertas de las casas de su Sra. calle del Veedor; lo que se anuncia al público por esta asi decretado. Cadiz 24 de Diciembre de 1828. = Francisco Melendez, escribano público.

Para Cork y Waterford. = El hermoso bergantin ingles nombrado *Pequeña Ana*, su capitan Guillermo Richards; admitirá la carga que se presente para dichas puertos, con preferencia; y si no para otros en el canal de Irlanda. Lo despacha Don Tomas Fleming, calle de S. José, num. 54. = *Paratel Carril y la Coruña*. = La polacra goleta *Delores* (a) *la Veloz*, capitan D. Pedro Guisande, saldrá el 28 del corriente; y admite carga y pasajeros para los que tiene excelente comodidad. Se despacha por D. Agustin de Angueira, calle del Consulado viejo, num. 49.

Aviso. = El correo de la Habana num. 1.º que saldrá de este puerto el 15 del proximo Enero con la correspondencia para Canarias, Puerto Rico y la Habana, admite carga y pa-

ageros para el ultimo punto. Se despacha por D. Francisco Antonio de la Concha, calle de Linares, num. 91.

**AVISOS.**  
 En la fábrica de tintes de Manuel Acosta, calle de Capuchinos, junto á la Pastora, se quitan manchas y se limpian todas clases de vestidos hechos, levitas, fraques, pantalones, dormanes &c. y se dan todas clases de colores firmes e imitados á precios equitativos, por haberse recibido nuevos materiales, y se extrae del color negro á otro color que se pida, sea en seda, lana hilo ó algodón.

En la calle de Pedro Conde, num. 32, se ha establecido una fábrica de chocolate de superior calidad. Lo hay de todos precios, siendo el mas bajo á 30 qtos. libras, y se vende por mayor y menor.

Dolores Morales, primerizo y leche de tres meses, busca casa para criar: vive calle de Santo Domingo, num. 154.

Una nodriza de 18 años de edad, y leche de ocho meses busca casa para criar: darán razón en el barrio nuevo de Santa Cruz, calle de la Cruz, num. 13.

Angela Lemus busca casa para criar: vive calle Nueva de Santa Maria, num. 112.

**PLAZA DEL BALON** = La compañía gimnastica, dirigida por D. José Stefani, ejecutará la funcion siguiente: baile en la maroma tirante; saltos mortales de batuda; grupos herculeos piramidales; el Sr. Peters hará varios equilibrios indianos, introduciendose por la boca una barra de hierro del largo de 32 pulgadas y 12 libras de peso; seguirá la pantomima titulada *El enfermo imaginario* ó sea *Arlequin fingido médico de campaña*, concluyendo la funcion con la elevacion de un **GLOBO** aereostatico. = A las 3½.

**NACIMIENTO**. = En la calle de la Compañia se manifestará un primeroso Nacimiento adornado con varias figuras, las cuales egecutarán diferentes pasos: concluyendo la funcion con varios juegos hidráulicos interpolados con fuegos artificiales. = Se dará una funcion á las 7.

**TEATRO PRINCIPAL**. = *El Católico Recuerdo* (comedia en 3 actos, adornada como requiere su argumento). = Intermedio de baile. = *El duende fingido* (sainete). = A las 4½.

*Las ruinas de Babilonia* (comedia en tres actos, adornada como le corresponde, y el Sr. Navarro cantará varias arias). = *Los malos criados* (sainete). = A las 7½.

# PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA

## FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra	27 y 33 á 29 y 35
Blanca id. sola.	34 á 36
Tercera idem.	27 á 29
Azúcar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta.	22 á 23
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 30
Sobre.	26 á 27
Corte.	20 á 24
Flor de Caracas.	29 á 31
Sobre.	26 á 28
Corte.	00 á 00
Algodón de Caracas. ql. ps.	16 á 18
Filipina.	18 á 19
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	00 á 9
Copal lib. rvn.	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	54 á 58
Guayaquil. tierra	18 á 19
Cascarilla de Guannco, lib. rpta	8 á 10
Guamalies.	02 á 05
Calisalla en suerte.	13 á 14
Colorada plancha.	00 á 00
Loja.	8 á 10
Piura rvn.	02 á 03
Café, ql. ps. fs., en tierra.	12 á 13
Id. en dep.	10 á 11
Carey . . . libra pfs.	8 á 17
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 34
De Veracruz en rosetas.	32 á 35
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, idem.	00 á 27
Estano, el quintal ps.	00 á 20
Grana corete. arroba due.	70 á 80
Id. zacatillos y blancos snps.	26 á 32
Granilla.	18 á 20
Lana de Vicuña lb. rvn.	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	00 á 00
pfs.	12 á 14
Polvo de Grana, arrob. ps.	á 00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	á 32
Pimienta fina, libra qtos.	20 á 22
Palo Campeche, ql. rpta. en dep.	9 á 10
Brasilete, ps.	57 á 58
Sibucac qtal. rvn.	42 á 46
Suelas empujadas lib. ctos.	00 á 00
Vainilla sups., corriente infe-	00 á 00
riores, el mill. pfs.	14 á 15
Jalapa sana libra rvn.	00 á 14
Zarza Honduras ar ps. adentro.	00 á 14
De la Costa 2 lb. rvn.	110 á 120

## COMESTIBLES Y OTROS EFECT-

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	18 á 32
Acero de Vizcaya, quintal p.	10 á 11
de Trieste en depósito.	00 á 00
de id. en tierra.	00 á 00
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	á 00
Id. de Suecia en tierra.	00 á 00
Arroz arroba-abordo rvn.	18 á 22
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	00 á 4
Azafran, viejo libra en tierra rvn.	95 á 100
Azogues, ql. pfs.	39 á 40
Almend. de Malloreca ql. ps abor.	8 á 9
Alicante id.	12 á 13
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, . . . ql. rs.	00 á 80
Brea de Suecia, barril ps. fs.	3
Caoba, codo de Burgos, ps.	00 á 20
Cedro, id.	á 10
Canela de Holanda de 1. a	
lb. en tierra rpta.	26 á 27
En depósito de 1. a	21 á 22
De China rvn.	11 á 12
Clavos de comer, libra rs. vn.	15 á 18
Cañamo de Reino, quintal ps.	12 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino fan id.	24 á 26
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs.	415
Id. del N. de A., idem idem	80 á 85
Hierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito . . . . .	00 á 48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 14
Garbanzos del reino, fanega rvn.	44 á 70
Habas tarragonas, fan. ab. rvn	30 á 32
Cochineras á bordo . . .	34 á 35
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	0 á 00
Idem en tierra bar. . . . .	7 á 8
Hoja de lata caja ps. fs., . . .	20 á 22
Maiz, fanega abordo rvn.	36 á 38
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	0 á 4
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Watefor, nueva, qtos. . . . .	00
Holanda id. abordo id	00
Hamburgo nueva qtos	24
Cork, . . id, . . . . .	00
Francesa nueva en tierra	
Quezo de Flandes ql. abordo pfs.	9 á 10
Dicho plato, . . . . .	21
Sil despachada al extranjero rvn.	80

Tablas de pino Suecia 120 pfs.	00 á 65
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 44
Té perla rs. vn.	00 á 28
Id hisón.	00 á 26
Id verde.	00 á 00
Trigo de Jerez abordo fanega	32 á 40
Id de Sevilla y Estrem. id.	32 á 40
Id. de Castilla duro.	00 á 00
Tocino de N. A. barricas pfs.	00 á 00
Jabon duro de Málaga y Se- villa qd abordo pfs.	61 á 70
De Mallorca abordo	61 á 61
Blando de Mallorca id.	41 á 55
Caldos	
Aguardiente de 58 p. 8, el	
bar ab. de 4 1/2 arrob. pfs.	00 á 12
Prueba de aceite, bota pfs.	48 á 50
Id. de Holanda id.	38 á 40
Anisado de Mallorca pfs.	44 á 46
Id. id. en garrafones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Catalana, bota pfs.	22 á 24
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Malaga id. pfs.	34 á 36
Barril de carga id. pfs.	5 1/2 á 6

**PAPES.**

Florete superior de Cataluña,	
cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente,	40 á 50
Medio florete,	28 á 34
Alcoy florete,	36 á 40
Medio florete,	30 á 34
De imprenta,	22 á 24
De estraza,	10 á 12

**CAMBIOS.**

Sin curso por la fiesta,

**Premios de seguros en buque español.**

Para América.	En ab.	Feliz.	Un-pr.	Ex.
Veracruz	00	á	00	00 6
Costa-firme	00	á	00	00 6
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	00 6
Honduras	00	á	00	00 7
Habana	35	á	7	6 10 6
Puerto-Rico	35	á	7	6 9 5
Lima y Guayaquil	00	á	00	00 6
Filipinas	35	á	9	0 12 7
<b>Para Europa.</b>				
Islas Canarias	20	á	5	0 6 3
Galicia	20	á	5	0 6 2
Asturias y Santander	20	á	5	0 6 3
Costa de Vizcaya	20	á	5	0 6 2
Cartagena y Alicante	0	á	0	0 2 1
Mall. Catal. Mah n	0	á	0	0 3 1
Lisboa y Oporto	0	á	0	0 0 2
Londres y sus puerto	0	á	0	0 10 3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	0 0 3
Copenh Cronstad &c.	0	á	0	0 6 6
Isla de la Madera	0	á	0	0 0 4
Trieste	0	á	0	0 0 3
Génova	0	á	0	0 0 3
Marsella	0	á	0	0 0 3
Archipiélago	0	á	0	0 0 2
Gibraltar	0	á	0	0 0 2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa

El real de vellón vale 81 qto. o 34 mrs. de va. El peso fuerte es rvn. El real de plata corriente  
 16 qtos. o 34 mrs. de plata antiguos o 67 mrvn. El peso de plata de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2  
 mva. El ducado de plata o de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 65  
 11 y 11 avos mrs. de n. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras  
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.  
 Cien libras castellanas hacen 127 un tercio de a. 12 onzas de Aragon, 114 dos centésimos de Cat. lu-  
 na. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a. 12 onzas de Valencia. 97 y 13 centavos  
 de Amsterd. am. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Hamburgo. 133 de Liorna. 100 y 12 centavos  
 arrasteis de Lisboa. 111 lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos  
 kilogramas de Paris.  
 Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragon 109 de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas  
 97 y 1 decimo varas de Santiago. 42 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121  
 au de Amsterdam. 51 canas de 121 palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos  
 bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana  
 de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.  
 Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahises de Alicante. 117 75 quarteras de  
 Catalana. 300 ferrados de Neda, Perrol &c. 78 quarteras de Mallorca 325 y 7 decimos quarteras de Valencia  
 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 16 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alqueres de Lis-  
 boa. 160 y 20 23 avos bushels de Londres.